



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

ORDEN DE COMPRA Nº 033
Exp. SIAF : Nº 1759

Página: 1 de 2

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

DIA	MES	AÑO
21	07	2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): LLAKAQ WARMÍ S.A.C. Dirección: JR. 27 DE JULIO MZA. F2 LOTE. 4 ASC. COOVITOMAR (SEGUNDO PISO) LIMA - LIMA - SANTA ROSA Email: pom7724@hotmail.com RUC : 20612134741 Teléfono: +51 926887551	Nº Cuadro Adquisic: Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : Nº SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: SGMALP20260000060 TC:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	P.U.	Valor Total S/
2711221300296569	55	UND	PERFILES DE CONDUCTOR LED S/M	S/.41.00	S/2,255.00
3116240400144698	55	UND	PIEZA BASE DE ANCLAJE S/M	S/.0.50	S/27.50
3912170500273849	55	UND	CLIP ABRAZADERA METALICO DE PRESION S/M	S/.0.50	S/27.50
3911161100377060	25	UND	REFLECTORES LED Marca: OPALUX	S/.72.00	S/1,800.00
3215150200392169	22	UND	TIRA LED S/M	S/.145.00	S/3,190.00
FINALIDAD PUBLICA: La presente contratación tiene por finalidad pública contribuir al mejoramiento, mantenimiento y seguridad de los espacios públicos del distrito mediante una adecuada iluminación. Esto permitirá garantizar entornos visibles y transitables para el bienestar de los ciudadanos, además de facilitar el óptimo desarrollo de las actividades y servicios municipales en dichas zonas. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN LED PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS OBJETIVO DE LA CONTRATACION: Adquirir insumos de iluminación (tiras LED, reflectores LED y accesorios de instalación) para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento, reposición y optimización de los sistemas de alumbrado en los diversos espacios públicos e instalaciones administradas por la entidad, asegurando su correcta operatividad y eficiencia energética. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN: PERFILES DE CONDUCTOR LED: S/M, Medida: 2m de largo x 0.017m ancho, Clase de protección: IP20, Material del cuerpo: Aluminio, Material de la pantalla: Policarbonato flexible PIEZA BASE DE ANCLAJE: S/M, Medida: 1.7cm de largo, Material: Polímero rígido / Zamac, Diseño: Con guía de alineación y orificio central para tornillo, Función: Fijación base a superficie para perfil LED CLIP ABRAZADERA METÁLICO DE PRESIÓN: S/M, Medida: 1.8cm de ancho de agarre, Material: Acero inoxidable flexible, Diseño: Tipo horquilla perimetral, Función: Acoplamiento a presión exterior para canaleta de 0.017m REFLECTORES LED: Marca: OPALUX, Potencia: 1000W, Cantidad de LEDs: 144, Colores de Luz: Cálida, Neutra y Fría, Voltaje: AC 85-265V, Protección: agua, polvo y resistencia a impactos, Material: Aluminio y vidrio templado TIRA LED: S/MAncho de la tira: 11mm (0.011m), Densidad: 240 LEDs por metro, Color de luz: Cálida, Voltaje de operación: AC 220V, Protección contra salpicaduras de agua y polvo, Presentación: Rollo de 5 metros, Materiales: Conductor de cobre puro y recubrimiento de resina cristal LUGAR: -La entrega se realizará en el almacén de la municipalidad distrital de Santa Rosa, ubicada en Av. Alejandro Bertello S/N, Lima. PLAZO: -El plazo máximo de entrega es de hasta dos (02) días calendarios. El plazo se contabiliza desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra. FORMA DE PAGO: -El pago se realizará en un solo pago. El pago se realizará con abono en la cuenta "código de cuenta interbancaria"(CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.					

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

AFECCION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
5	17 055 0124 0036 300848 5006159	9	2.3.1 5.4 1	419	7,300.00

TOTAL S/ 7,300.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

AREA USUARIA :SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

RUC: 20135890112

ORDENACION DE LA ADQUISICIÓN		CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
 Lic. Mary Cruz Sobrado Trujillo SUBGERENTE DE LOGISTICA	 CPC. Flor de María Gallardo Raymundo de Rea GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha Día mes año
SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :

* El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c

* Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados

* El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE COMPRA N° 033

Exp. SIAF : N° 1759

Página: 2 de 2

DÍA	MES	AÑO
21	7	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): LLAQAQ WARMI S.A.C. Dirección: JR. 27 DE JULIO MZA. F2 LOTE. 4 ASC. COOVITIOMAR (SEGUNDO PISO) LIMA - LIMA - SANTA ROSA Email: pom7724@hotmail.com RUC : 20612134741 Teléfono: +51 926887551	Nº Cuadro Adquisic: Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : N° SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: SGMALP20260000060 TC:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	Valor Total S/
			PENALIDADES: - DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE APLICARA PENALIDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNIO: - EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO. -ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCTIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADemás, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO: - CUANDO SE RESUELVA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES, SE DEBE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, A TRAVÉS DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ELLO NO OBSTA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y PECUNIARIAS A QUE DICHO INCUMPLIMIENTO DIERE LUGAR, EN EL CASO QUE ESTAS CORRESPONDAN. LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE NO EXIME A NINGUNA DE LAS PARTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE, SEGÚN EL ACUERDO DE LAS PARTES. CUALQUIERA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A INICIAR EL ARBITRAJE A FIN DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EL ARBITRAJE SERÁ INSTITUCIONAL Y RESUELTO POR TRIBUNAL ARBITRAL.	

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

AFECCION PRESUPUESTAL

TOTAL. S/7,300.00

Meta/ Mnemónicc	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
5	17 055 0124 0036 300848 5006159	9	2.3.1.5.4.1	419	7,300.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

AREA USUARIA :SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

RUC: 20135890112

ORDENACION DE LA ADQUISICIÓN		CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
 Lic. Mary Cruz Sohrado Trujillo SUBGERENTE DE LOGISTICA	 CPC. Flor de María Gallardo Raymundo de Rea GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha Dia mes año
SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento